

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. **08.G.IJ.** 0006800

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LA LIBERTAD el **30/Julio/2008**, que contiene la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PENINSULA DE SANTA ELENA PENSANELEN S.A.**.



Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. **SC.IJ.08.904** de 24/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de Septiembre de 2007 y ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO PENINSULA DE SANTA ELENA PENSANELEN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil

-7 OCT 2008

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Departamento Jurídico de Compañías



Exp. Reserva 7202062
Nro. Trámite 2.2008.2508
CTB/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Ave. Séptima Calles 13 y 14

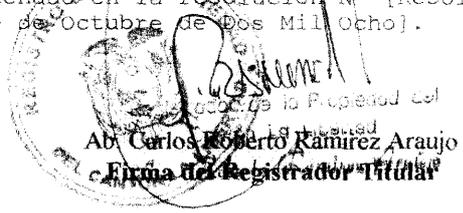
Número de Répertoire:

2008- 1385

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL INDUSTRIAL de tomo 1 de fojas 175 a 176 con el número de inscripción 33 celebrado entre:

([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [TRANSPORTE PESADO PENINSULA DE SANTA ELENA/PENSANELEN S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. 08.G.IJ.0006800] de fecha [Siete de Octubre de Dos Mil Ocho].



Ab. Carlos Roberto Ramírez Araujo
Firma del Registrador Titular